INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS

INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS
I.P 26-2022

SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES Y LA SEDE CENTRAL DE INFICALDAS.

CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA I.P.26-2022

De conformidad con el procedimiento establecido en la Invitación Pública I.P26-2022, el Comité Evaluador, conformado por el Jefe Oficina Asesora Jurídica, según lo dispuesto en la resolución número 57-2020 del 12 de febrero de 2020, procedió a verificación de requisitos y evaluación de las propuestas presentadas.

Según la plataforma SECOP II, llegados el día y hora señaladas dentro del cronograma de actividades del presente proceso, esto es, el 06 de abril de 2022 a las 10:00 a.m, se encuentra que fueron recibidas cinco (05) propuestas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INFICALDAS I.P26-2022	DISUCOL	Oferta en evaluación	18/04/2022 9:59 AM	28.000.000 COP
INFICALDAS I.P26-2022	Sie SAS	Oferta en evaluación	16/04/2022 10:07 PM	28.000.000 COP
OFERTA I.P26-2022	DISTRIBUCIONES TRIPLE AAA	Oferta en evaluación	13/04/2022 3:05 PM	28.000.000 COP
BIOSERVICIOS SAS - PROPUESTA PROCESO I.P. 26-2022	BIOSERVICIOS	Oferta en evaluación	13/04/2022 11:57 AM	28.000.000 COP
INFICALDAS I.P26-2022	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	13/04/2022 10:30 AM	28.000.000 COP

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, según Certificado Presupuestal número 209 del 05 de abril de 2022, expedido por el Profesional Universitario Presupuesto; por lo tanto, el Comité procede a analizar la propuesta más económica presentada.

Una vez realizado el análisis general respecto a la cotización de los ítems ofertados por parte de cada uno de los proponentes y con el fin de presentar orden de elegibilidad correspondiente al presente proceso, se presenta el valor de las ofertas cotizadas así:

PROPONENTE	TOTAL VALOR OFERTADO ITEMS INCLUIDOS
DISTRIBUCIONES TRIPLE AAA	$1.402.080
SIE S.A.S	$1.904.691
CRR SOLUCIONES INTEGRALES	$1.971.000
DISUCOL	$2.251.000
BIOSERVICIOS	$3.214.794

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1083 de 2012, por medio del cual se establecen las reglas que le son aplicables a los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en especial el numeral 5 el cual hace referencia a que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*", se presenta el orden elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso de selección.

PROPONENTE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES	BIOSERVICIOS	DISTRIBUCIONES TRIPLE AAA	DISUCOL	SIE S.A.S
ORDEN DE LLEGADA	1-	2-	3-	4-	5-
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	3-	4-	1-	5-	2-

En consecuencia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1083 de 2012, por medio del cual se establecen las reglas que le son aplicables a los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en especial el numeral 5 el cual hace referencia a que "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación", se procede con la verificación de los requisitos habilitantes del proponente DISTRIBUCIONES TRIPLE AAA en los siguientes términos

.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

C: Cumple **N.C: No Cumple** **N.A: No Aplica**

DOCUMENTO A PRESENTAR	DISTRIBUCIONES TRIPLE AAA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.	**C**
CAPACIDAD JURIDICA **Persona Jurídica**: **Certificado de existencia** y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. **Nota.** El oferente-Persona Jurídica, debe estar legalmente constituida, mínimo con tres (03) años de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2022, acorde con la programación de la Cámara de Comercio. **Persona Natural:** Aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2022, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	**NC**
Copia del Registro Unico Tributario (RUT)	**C**
Por la inmediatez del servicio, el oferente debe contar con un establecimiento de comercio en Manizales , con mínimo tres (03) años de existencia que cumpla con el objeto del contrato, lo cual se demostrará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio en el que conste el registro del establecimiento de comercio a nombre del oferente	**NC**
Personas jurídicas: Paz y salvo de **aportes al sistema de seguridad social** y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal. Personas naturales: Copia de afiliación al sistema de seguridad social, o copia del último pago realizado al momento de presentar la presente oferta.	**C**

Autorización del órgano societario: El Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	**NA**
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.	**C(verificado por la Entidad)**
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	**C(verificado por la Entidad)**
Certificado del Registro de medidas correctivas de la policía Nacional RNMC. Los oferentes deberán presentar certificado vigente al momento de presentar la oferta, en la que conste no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**C(verificado por la Entidad)**
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado en mención, al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**C(verificado por la Entidad)**
Formato Unico de Hoja de Vida: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública. El formato único de hoja de vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos o ingresar a la dirección electrónica.	**NC**
Experiencia general: El proponente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años, la cual será verificada en el certificado de Existencia yRepresentación Legal o en el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio respectiva.	**NC**
Experiencia específica: El proponente debe presentar mínimo dos (2) **certificaciones** de contratos suscritos con entidades (Públicas o privadas) en el último año, o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación en la que conste que ha prestado el servicio cuyos valores sumados asciendan mínimo al valor de la presente convocatoria.	**C**

Una vez analizados los documentos anexados por parte del proponente DISTRIBUCIONES TRIPLE AAA, se encuentra que no cumple con los requisitos establecidos por parte de la Entidad dentro de la Invitación Pública 26-2022 en tanto:

1. EL proponente presenta **FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA**
2. El proponente no cumple con **LA EXPERIENCIA GENERAL** solicitada en la invitación pública

Debe tenerse en cuenta que cada uno de los procesos de contratación revisten unas características especiales que requieren observarse de manera particular, para este caso, el proponente registra dentro del documento que acredita su capacidad jurídica, fecha de matrícula del mes de enero de 2020 por lo que no satisface el término

solicitado dentro de los pliegos del proceso.

Asimismo, los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato

En consecuencia, teniendo en cuenta las siguientes causales de rechazo referidas dentro del capitulo III de la invitación pública 26-2022,:

1. Cuando se presenten sin condiciones técnicas y jurídicas requeridas en la presente convocatoria.
5. La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
9. Cuando el Comité evaluador recomiende el rechazo de una oferta por considerar que es un precio artificialmente bajo, previo requerimiento y explicación del proponente.
11. Cuando se haya omitido presentar los documentos de participación, o no se cumplan las exigencias legales solicitadas o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la entidad.
29. Cuando el oferente no se acredite la experiencia mínima exigida.
33. Que el oferente no cumpla con los requisitos mínimos de experiencia considerada por la Entidad.

El comité evaluador en uso de las facultades que por ley le corresponden procede con el rechazo de dicha propuesta.

Por lo anterior, se procederá con la verificación de los requisitos dl proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad así:

DOCUMENTO A PRESENTAR	SIE S.A.S
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.	**C**
CAPACIDAD JURÍDICA **Persona Jurídica**: **Certificado de existencia** y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. **Nota.** El oferente-Persona Jurídica, debe estar legalmente constituida, mínimo con tres (03) años de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2022, acorde con la programación de la Cámara de Comercio. **Persona Natural:** Aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2022, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	**C**
Copia del Registro Unico Tributario (RUT)	**C**
Por la inmediatez del servicio, el oferente debe contar con un establecimiento de comercio en Manizales , con mínimo tres (03) años de existencia que cumpla con el objeto del contrato, lo cual se demostrará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio en el que conste el registro del establecimiento de comercio a nombre del oferente	**C**
Personas jurídicas: Paz y salvo de **aportes al sistema de seguridad social** y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal. Personas naturales: Copia de afiliación al sistema de seguridad social, o copia del último	**C**

pago realizado al momento de presentar la presente oferta.	
Autorización del órgano societario: El Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	**NA**
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NA**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.	**C(verificado por la Entidad)**
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	**C(verificado por la Entidad)**
Certificado del Registro de medidas correctivas de la policía Nacional RNMC. Los oferentes deberán presentar certificado vigente al momento de presentar la oferta, en la que conste no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**C(verificado por la Entidad)**
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado en mención, al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**C(verificado por la Entidad)**
Formato Unico de Hoja de Vida: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública. El formato único de hoja de vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos o ingresar a la dirección electrónica.	**C**
Experiencia general: El proponente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años, la cual será verificada en el certificado de Existencia y Representación Legal o en el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio respectiva.	**C**
Experiencia específica: El proponente debe presentar mínimo dos (2) **certificaciones** de contratos suscritos con entidades (Públicas o privadas) en el último año, o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación en la que conste que ha prestado el servicio cuyos valores sumados asciendan mínimo al valor de la presente convocatoria.	**C**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis juicioso de las propuestas presentadas en el marco del proceso de Mínima Cuantía I.P26-2022, recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección al proponente SIE SERVICIOS INTEGRALES DE EDUCACION S.A.S identificado con Nit número 900.707.577, representado legalmente por el señor SANTIAGO URIBE ECHEVERRY identificado con cédula de ciudadanía número 75.103.895 en tanto cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos definidos dentro de la presente convocatoria.

Asimismo, el presente informe estará disponible para que se le realicen observaciones de considerarse pertinente por los interesados de acuerdo al cronograma establecido"

LUISA FERNANDA GIRALDO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica